MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

Tesorería y Control Interno

R I 3 Corrales, 09 de marzo del 2022.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Ing. Raul Nardelli
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **CD No.02/2022 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAPILLITA ID 407039** con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación por la urgencia del caso en el día de la fecha siendo las 09:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- **LA EMPRESA C&C CONSTRUCCIONES DE CARMEN BEATRIZ CABALLERO CON RUC 3553633-0.**
- **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0.**
- **LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes mencionados más arriba, se constata que, los mismos cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de R.I, 3 Corrales.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 407039).**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las las empresas mencionadas más arriba con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 08 de marzo del 2022:

Lic. Juana T. Pérez Zaracho
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTOS	**Carmen B.Caballero**	**Feliciano Rojas**	**Julio Espinola**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**Carmen B.Caballero**	**Feliciano Rojas**	**Julio Espinola**
a) **Formulario de Oferta**			
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Juana T. Pérez Larach
Secretaria General

Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

DOCUMENTOS LEGALES	**Carmen B.Caballero**	**Feliciano Rojas**	**Julio Espinola**
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	**Carmen B.Caballero**	**Feliciano Rojas**	**Julio Espinola**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juana T. Pérez Zarracho

MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

OTROS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS:

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Margen de preferencia nacional.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Margen de preferencia local.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Juana T. Ken...
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) **LA EMPRESA C&C CONSTRUCCIONES DE CARMEN BEATRIZ CABALLERO CON RUC 3553633-0 Y CORREO** (carmen33caballero@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro	DESCRIPCIÒN	Monto total
1	Construccion de empedrado	176.010.000

2) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 Y CORREO** (construccionessanfernando2016@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro	DESCRIPCIÒN	Monto total
1	Construccion de empedrado	177.550.000

3) **LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8 Y CORREO** (constructorakevin2021@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro	DESCRIPCIÒN	Monto total
1	Construcción de empedrado	178.000.000

NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMETICAS POR LO TANTO TAMPOCO HUBO OBSERVACIONES.

EXPERIENCIAS GRAL EN OBRAS.

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA:

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Constancia de visita a la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **METODO DE EVALUACION**

Se procede a verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de

Lic. Juana T. Pérez Larracho
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas.

1. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumplen con los siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes:

DOCUMENTOS	Carmen Beatriz Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances años 2016, 2017 , 2018 , 2019 y 2020 FIRMADO POR CONTADOR MATRICULADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 101 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS ESPECIFICA CONFORME PBC.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos requeridos en el PBC			
Constancia de RUC de la SET			

Lic. Juana T. Perez Larios
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

3.CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3(TRES) contratos de trabajo del personal clave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DOCUMENTOS	Carmen B.Caballero	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.
2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En ese sentido, las ofertas se encuentran dentro del margen de preferencia conforme a las disposiciones legales.

El PBC establece: Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores

Lic. Juana T. Ferr...
Secretaria Gener...

MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

Teniendo en cuenta que la oferta seleccionada (CyC Construcciones.) se ajusta a los requerimientos básicos señalados en este proceso y cumple con todos estos requerimientos quedando como la oferta evaluada como la más conveniente este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CD No.02/2022 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAPILLITA ID 407039 A LA EMPRESA C&C CONSTRUCCIONES DE CARMEN BEATRIZ CABALLERO CON RUC 3553633-0 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Item	DESCRIPCIÒN	Monto total
1	Construccion de empedrado	176.010.000

Es nuestro informe.

Lic. Juana T. Pérez Latini
Secretaria General